

163
101

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 44,885
FECHA : JUNIO 5 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-047994- -00003-0000

Fecha: 2008-06-10 15:46:28 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CARDENAS Y CARDENAS P.I. CONSIGNACION		BANCO DE BOGOTA	062754387	289796	05/06/2008	9,479,000.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILID	210,000.00
		TOTAL :	\$ 210,000.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

CARDENAS & CARDENAS
ABOGADOS

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-47994

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **587** DE

FECHA **18 DE ENERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **16 DE ABRIL DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____ NO X

103

105

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020

Bogotá, D.C., (6 de Octubre del 2010)

Apoderado: Dario Cárdenas Navas

ASUNTO

Radicación 06-47994

Trámite 002

Evento 001

Actuación 430

Oficio

Folios 003

14118

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☒

Cap. II

☐

No. Sol. Internacional

PCT/IB2004/052471

Fecha de Presentación Interna.

18 de Noviembre del 2004.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 34 a 54 (capítulo descriptivo original)

1.2. Reivindicaciones: Folios: 55 a 59 (capítulo reivindicatorio original)
Folios: 81 a 84 (capítulo reivindicatorio modificado)

1.3. Prioridad: 20 de Noviembre de 2003, Sudáfrica, No solicitud. 2003/9038

2. Análisis de la Prioridad

Se comparó el contenido de la materia presentada en el documento de prioridad con la materia de la solicitud encontrando que esta coincidía; por lo que la prioridad es aceptada.

3. Modificaciones no aceptadas.

El solicitante presenta un capítulo reivindicatorio modificado con respecto a la publicación internacional WO 2005/049765, las modificaciones realizadas a la solicitud no se aceptan ya que se está cambiando el ámbito del capítulo reivindicatorio original ya que inicialmente el objeto de la solicitud era la fuente de cromo en combinación con un catalizador de hierro y en las modificaciones el objeto es el proceso Fischer-Tropsch. De esta manera el capítulo reivindicatorio modificado no se acepta y el presente concepto se emite sobre el capítulo reivindicatorio presentado en la publicación internacional mencionada.

4. Objeto de la invención

- *Título de la solicitud: "El uso de una fuente de cromo como un catalizador precipitado en una reacción de fischer tropsch".*

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:

Reivindicaciones 1 a 21: El uso de una fuente de cromo en combinación con un catalizador de hierro precipitado en un proceso Fischer Tropsch a alta temperatura para convertir CO y H₂ en hidrocarburos y oxigenados posibles de estos, por contacto del CO y el H₂ con una fuente de cromo en combinación con un catalizador de hierro precipitado en una reacción Fischer Tropsch a alta temperatura.

Reivindicación 22: Un proceso de Fischer Tropsch a alta temperatura en donde el CO y el H₂ se convierten a hidrocarburos y oxigenados posibles de estos por contacto del CO y el H₂ con un catalizador de hierro precipitado en combinación con una fuente cromo bajo condiciones Fischer Tropsch a a lata temperatura.

Reivindicación 23: Un catalizador de hierro precipitado adecuado para uso en un proceso de Fischer-Tropsch a alta temperatura que contiene una fuente de cromo desde 0,1 g Cr/100 g Fe hasta 2g Cr/100gFe.

El solicitante presenta el siguiente objeto de la invención: "Esta invención se refiere al uso de una fuente de cromo en combinación con un catalizador de hierro precipitado en un proceso de Fischer-Tropsch a alta temperatura. La invención también se refiere a un proceso de Fischer-Tropsch a alta temperatura en donde se usa una fuente de cromo y también un catalizador de hierro precipitado que incluye una fuente de cromo".

- Clasificación Internacional de Patentes (IPC.): C07C 1/04

5. De la solicitud de Patente

5.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

A lo largo del capítulo reivindicatorio se encabezan las reivindicaciones independientes de la siguiente manera: "El uso de la reivindicación 1...."; al presentar reivindicaciones dependientes se debe hacer referencia al preámbulo de la reivindicación independiente y luego presentar la característica técnica que

se desee para describir la invención. Por lo tanto, hacer referencia al uso de la reivindicación independiente no es la forma más prudente de presentar el capítulo reivindicatorio de una solicitud de patente.

Se debe tener en cuenta que en materia de patentes solamente se consideran dos tipos de reivindicaciones las de producto y las de procedimiento; estas reivindicaciones deben ser caracterizadas por medio de los elementos técnicos relevantes. De tal manera que en las reivindicaciones de producto se deben presentar los componentes que constituyen dicho producto y en las reivindicaciones de procedimiento se deben presentar las etapas que constituyen tal procedimiento pero no se presentan los resultados a alcanzar como características técnicas en las reivindicaciones.

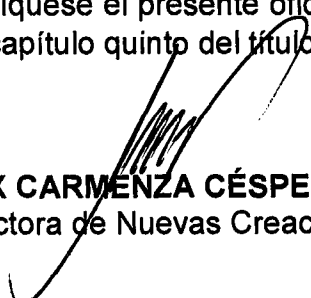
De otra parte, si el objeto de la solicitud consiste en la fuente de cromo en combinación con el catalizador de hierro que es utilizado en el proceso Fischer-Tropsch; es necesario especificar todas las características técnicas que

describan la combinación y por medio de ellas sea posible diferenciar tal combinación de otras similares que se encuentren en el estado de la técnica.

De acuerdo a las observaciones anteriores la solicitud no cumple con los requisitos de claridad y concisión de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
29 OCT. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 3754	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202064
-------------------------------------	---